# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15308
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO 5372869

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** cuerpo de bomberos |
| **CAT:** | 4 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 17 de febrero de 2021 | **HORA:** | 9:53 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Transversal 39 No.69K-17 Sur<br>**P2:** Transversal 39 No.69K-21 Sur<br>**P3:** Transversal 39 No.69K-15 Sur<br>**P4:** Transversal 40 No.69K-18 Sur | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | $X_1$:91060.17 $Y_1$:96947.52<br>$X_2$:91055.28 $Y_2$:96936.54<br>$X_3$:91051.84 $Y_3$:96937.60<br>$X_4$:91047.21 $Y_4$:96927.02<br>$X_5$:91056.60 $Y_5$:96922.92<br>$X_6$:91061.63 $Y_6$:96933.76<br>$X_7$:91058.45 $Y_7$:96935.09<br>$X_8$: 91063.21 $Y_8$:96945.80 | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Arborizadora alta | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 59 M2 | |
| **UPZ:** | 70-Jerusalem | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 7 | |
| **LOCALIDAD:** | 19-Ciudad Bolívar | **FAMILIAS** | 4 | **ADULTOS** | 7 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0269XUZM<br>**P2:** AAA0028XLOE<br>**P3:** AAA0028XLMS<br>**P4:** AAA0028XLEA | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 4 | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 170 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-39433 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

La persona que atiende la visita técnica del predio P3 suministro la dirección de la Transversal 39 No.69K-63 Sur. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica se ubica en la Transversal 39 No.69K-15 Sur, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Incendio Estructural.

## 6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se ubica el predio de la Transversal 39 No.69K-17 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el sector inspeccionado presenta categorización de amenaza baja, media y alta por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

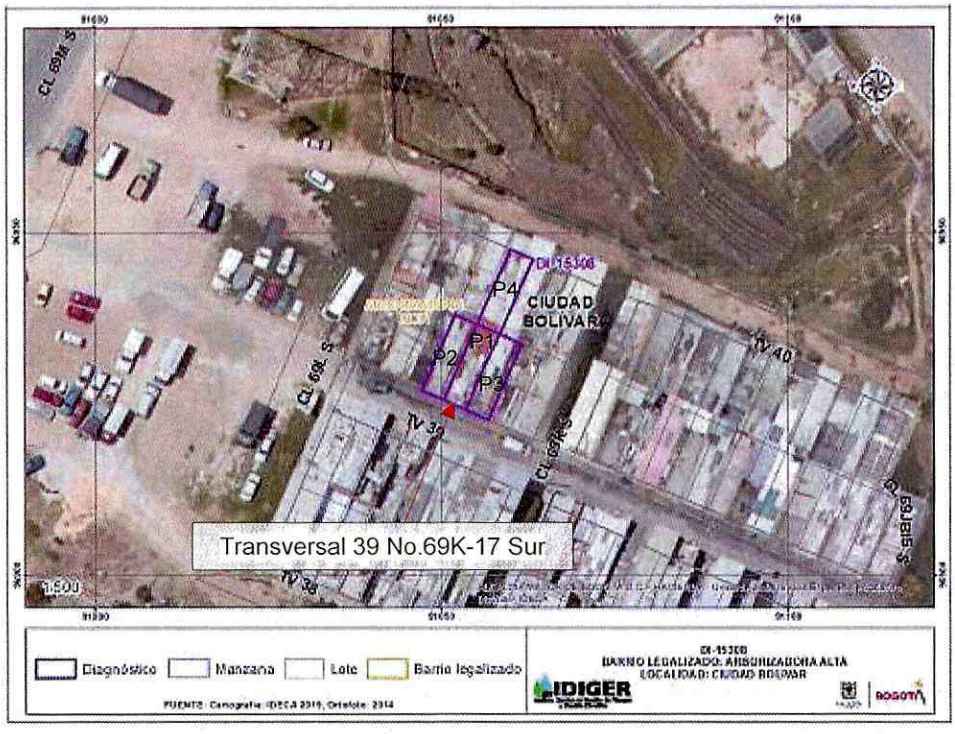



**Figura 1.** Localización de los predios evaluados ubicado en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

**Tabla 1.** Dirección y ubicación de los predios evaluados.

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Transversal 39 No.69K-17 Sur | AAA0269XUZM |
| P2 | Transversal 39 No.69K-21 Sur | AAA0028XLOE |
| P3 | Transversal 39 No.69K-15 Sur | AAA0028XLMS |
| P4 | Transversal 40 No.69K-18 Sur | AAA0028XLEA |

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Febrero de 2021, a los predios que se referencian en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles, construidas bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la madrugada del día 17 de febrero de 2021 se presenta un incendio al interior del predio P1. Durante la inspección se realiza evaluación técnica a 4 (cuatro) predios en los cuales se identifican los siguientes daños:

**Predio P1:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). La inspección técnica se realiza en compañía del señor José Vicente Paz, quien es el encargado del inmueble. Se observan daños correspondientes a caída de todo el entramado en madera que soporta las tejas de cubierta del costado norte, fractura de una sección de la placa de entrepiso de aproximadamente 50cm$^2$, fisuras en algunos mampuestos de los muros perimetrales, y caída parcial del muro perimetral del costado suroriental del segundo nivel, (Ver fotografías 2 a la 6).

**Predio P2:** En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 7). La inspección técnica se realiza en compañía del señor José Molina quien es uno de los encargados del inmueble. Durante la inspección técnica se identifican únicamente daños en unas tejas plásticas localizadas hacia el costado nororiental del primer nivel, (Ver fotografías 8 y 9).

**Predio P3:** En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de cubierta en concreto, (Ver fotografías 10). La inspección técnica se realiza en compañía del señor Pablo Enrique Rincón quien es el encargado de la edificación. Durante la inspección se observan daños localizados al costado norte del inmueble correspondientes a colapso parcial de los elementos de soporte en madera de la cubierta, no se observan daños en la unidad habitacional localizada al costado sur del predio, (Ver fotografías 11 a la 12).

**Predio P4:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 13). La visita técnica se realiza en compañía de la señora Dayana Acevedo quien es hija de una de las encargadas del inmueble. Los daños evidenciados corresponden a manchas de hollín en los muros perimetrales del costado sur del segundo nivel y fisuras de aproximadamente 2mm de



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

abertura y 30cm de longitud de tendencia vertical en muros interiores del costado sur del segundo nivel, (Ver fotografías 14 a la 16).

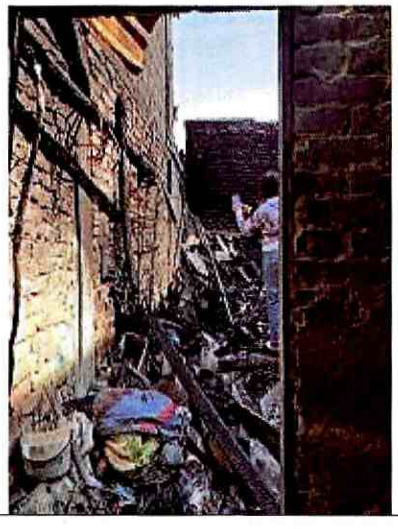
## 9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



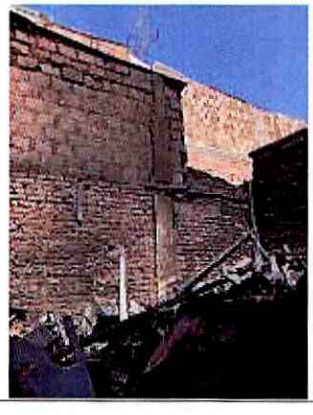
**Fotografía 1.** Fachada predio P1.



**Fotografía 2.** Daños localizados al interior del predio P1.



**Fotografía 3.** Daños en placa de entrepiso del predio P1.



**Fotografía 4.** Daños en muros al interior del predio P1.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 5.** Daños en muebles al interior del predio P1.



**Fotografía 6.** Daño en muro perimetral del costado oriental del segundo nivel del primer nivel.



**Fotografía 7.** Fachada predio P2.



**Fotografía 8.** Daño en tejas plásticas de cubierta costado nororiental primer nivel.



**Fotografía 9.** Daño en tejas plásticas de cubierta costado nororiental primer nivel.



**Fotografía 10.** Fachada predio P3.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 11.** Daños identificados al costado norte del predio P3.



**Fotografía 12.** Interior habitación localizada al costado sur del predio P3.



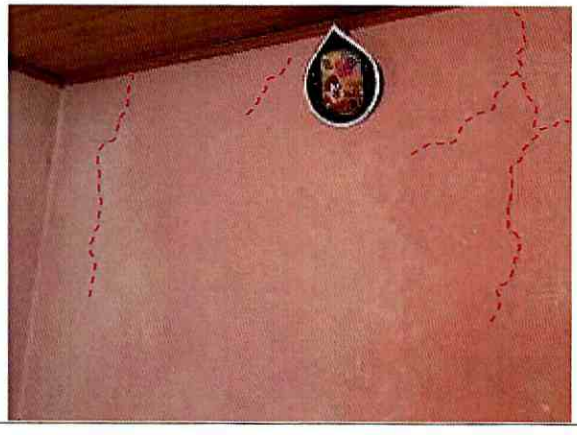
**Fotografía 13.** Fachada predio P4.



**Fotografía 14.** Interior de la habitación localizada al costado sur del predio P4.



**Fotografía 15.** Manchas de hollín en muros perimetrales del costado sur del segundo nivel del predio P4.



**Fotografía 16.** Fisuras localizadas en muro interior del segundo nivel del predio P4.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Transversal 39 No.69K-17 Sur | Mampostería confinada | Residencial | 2 | Fuertes |
| P2 | Transversal 39 No.69K-21 Sur | Mampostería confinada | Residencial | 2 | Leves |
| P3 | Transversal 39 No.69K-15 Sur | Mampostería confinada | Mixto ( residencial y comercial | 1 | Moderados |
| P4 | Transversal 40 No.69K-18 Sur | Mampostería confinada | Residencial | 2 | Leves |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | X | NO | | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en los predios inspeccionados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de estos.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Transversal 39 No.69K-17 Sur, P2 de la Transversal 39 No.69K-21 Sur, P3 de la Transversal 39 No.69K-15 Sur y P4 de la Transversal 40 No.69K-18 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la comunidad que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles debido al incendio presentado en el predio P1. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación temporal y preventivo del predio P1de la Transversal 39 No.69K-17 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, (Ver tabla 3).
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del costado norte en un área aproximadamente de 21m$^2$ del predio P2 de la Transversal 39 No.69K-21 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, (Ver tabla 3).



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

**Tabla 3.** Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

| NO. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE FORMATO |
|---|---|---|---|---|
| 6147 | 17 de febrero de 2021 | José Vicente Paz Barrera | Transversal 39 No.69K-17 Sur | Recomendación de evacuación total de la vivienda. |
| 6148 | 17 de febrero de 2021 | Pablo Enrique Rincón | Transversal 39 No.69K-15 Sur | Recomendación de restricción costado norte área de 21 $m^2$. |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Transversal 39 No.69K-17 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Transversal 39 No.69K-15 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas; la funcionalidad del costado norte en un área de aproximadamente 21$m^2$ sí se encuentra comprometida por la caída parcial de los elementos de soporte de una cubierta. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Transversal 39 No.69K-21 Sur y P4 de la Transversal 40 No.69K-18 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio P1 de la Transversal 39 No.69K-17 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de intervención necesarias que garanticen condiciones de estabilidad, funcionalidad, habitabilidad de la misma. Dichas intervenciones se deberán adelantar tramitando los permisos necesarios; así como garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos bajo la normatividad vigente y se cuente con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio P3 de la Transversal 39 No.69K-15 Sur, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener la recomendación restricción de uso del costado norte en un área de 21$m^2$, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que garanticen condiciones de funcionalidad de dicho espacio.
- A los responsables de los daños identificados en los predios P1, P2, P3 y P4, en el Barrio Arborizadora alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar las gestiones a que haya lugar



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños, con el fin de garantizar la funcionalidad de los inmuebles durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| *16.2 Revisó* |
| Firma:_____<br>Nombre: Nelson David Millán del Valle<br>Profesión: Profesional Especializado 222-23<br>*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071